

PROYECTO REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y AMPLIACION DEL AREA DE HOSPITALIZACION DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E

1- JUSTIFICACION

El presente proyecto se enfatiza en lograr cabalmente los objetivos propuestos por la Gerencia del Hospital Civil de IpiALES E.S.E., en procura de establecer nuevas políticas de fortalecimiento a la actual estructura, sin escatimar esfuerzos tanto humanos como administrativos, teniendo siempre presente el alto sentido humano que se debe tener para alcanzar los ideales propuestos.

Dentro del Plan de Desarrollo se enfatiza en que el Hospital Civil de IpiALES E.S.E., es HUMANO ya que esa es su razón de ser; existimos por y para la gente, es la población más pobre y vulnerable de la ciudad de IpiALES y su zona de cobertura, la que ha dado razón de ser a la empresa que abanderamos y la que sigue justificando nuestros esfuerzos cotidianos por garantizar acceso, calidez, eficiencia y eficacia en la atención de sus necesidades de salud.

Por ello se realizan ingentes esfuerzos para proyectar a la empresa como MODERNA por que merecemos una E.S.E., nueva no solo a nivel de infraestructura sino también a nivel de Tecnología incluyendo el manejo de información digital y la gestión del conocimiento del talento Humano en el propósito de abordar el fenómeno Salud-Enfermedad, pues la visualizamos como institución integral, sin desconocer nuestra historia y el aporte de tantas y tantas personas que han hecho grande el Hospital que hoy por hoy conocemos y que estamos dispuestos a cambiarlo en procura del mejoramiento continuo, cumpliendo los parámetros de calidad mediante los cuales hemos sido certificados; debemos construir así, hoy una institución de salud que requiere IpiALES, su área de influencia y en general en el departamento de Nariño para hoy y para el futuro.

La ciudad de IpiALES tiene como antecedente su continuo crecimiento, y migración de población de distintos lugares del país y del extranjero por la connotación de estar ubicada en zona de frontera, por lo que genera una alta demanda en la prestación de servicios de salud y que al contar con un solo hospital de mediana complejidad que además es nodo de referencia de 13 municipios de la Exprovincia de Obando y Occidente del departamento de Nariño, lo hace insuficiente en su capacidad instalada para atender la demanda existente, se hace necesario realizar la ampliación de los servicios de salud que actualmente presta.

El HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., al ser una institución certificada y acreditada debe ofrecer servicios con altos niveles de calidad, connotación que obliga a prestar servicios que garanticen la privacidad, la dignidad y la seguridad del paciente y su familia durante la atención, para ello es fundamental una infraestructura que permita cumplir con estos atributos de calidad en el servicio.

2- NOMBRE Y ANTECEDENTES DEL PROYECTO.

NOMBRE DEL PROYECTO

REFORZAMIENTO ESTRUCTURAL, REMODELACION Y AMPLIACION DE LAS AREAS DE HOSPITALIZACION Y CIRUGIA DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E

ÁREA DE HOSPITALIZACION: 7.087 M2 (inicialmente considerada)*

ASPECTOS TECNICOS DEL PROYECTO.

TAMAÑO DEL PROYECTO.

El tamaño del presente proyecto se encuentra estipulado en la magnitud de la demanda actual y futura de usuarios que son atendidos en toda la red prestadora de servicios de salud en el segundo nivel de complejidad adscritos al HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. se requiere remodelar y ampliar aproximadamente 7.087 metros cuadrados para el área de Hospitalización.

Los 7.087 M² de construcción serán distribuidos de la siguiente manera:

SERVICIOS	ADICION CAMAS
QUIRÚRGICAS	13
MEDICINA INTERNA	9
GINECO OBSTETRICIA	18
PEDIATRIA	30
UNIPERSONAL	8
TOTAL	78

La totalidad del proyecto generará un incremento de 78 camas en el área de hospitalización pasando de 106 a 161 camas distribuidas de la siguiente manera:

SERVICIOS	CAMAS HABILITADAS	CAMAS ELIMINADAS POR CONSTRUCCION	RESULTADO TOTAL CAMAS	ADICION CAMAS	CAMAS PROYECTADAS
QUIRÚRGICAS	20	1	19	13	32
MEDICINA INTERNA	18	5	13	9	22
GINECO OBSTETRICIA	18	4	14	18	32
PEDIATRIA	23	23	0	30	30
UNIPERSONAL *	7	8	-1	8	8
UCIN BASICA	5	0	5	0	5
UCIN INTERMEDIOS	5	0	5	0	5
UCIN	5	0	5	0	5
UCIN SEPTICOS	5	0	5	0	5
UCI ADULTO	-				9
UC INTERMEDIO ADULTO					7
UCI SEPTICOS					1
TOTAL	106	41	65	78	161

***Se aclara que el proyecto inicial tenía el área indicada, pero en el nuevo proyecto formulado y aprobado según instrucciones del Ministerio de Salud y Protección Social, cambio a las especificaciones que rigen la convocatoria actual

LOCALIZACION DEL PROYECTO

El presente proyecto tiene como localización EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., ubicado en la Avenida Panamericana Norte perteneciente al Municipio de IpiALES, departamento de Nariño.

OBJETIVOS DEL PROYECTO.

a- Objetivo General.

Incrementar la Capacidad Instalada en la Prestación del Servicio de Hospitalización en el Hospital Civil de Ipiales E.S.E

b- Objetivos Específicos.

- Reforzamiento estructural de la infraestructura física del área de Hospitalización.
- Mejorar la Calidad en la Prestación del Servicio de Hospitalización en el Hospital Civil de Ipiales E.S.E
- Ampliar la infraestructura física del área de Hospitalización.
- Brindar mayor seguridad a los pacientes en el servicio de Hospitalización.
- Brindar mayores estándares de calidad y satisfacción de los usuarios

ANTECEDENTES DEL PROYECTO

EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E. es una empresa descentralizada, según Acuerdo No. 032 de 2006, debidamente habilitado según código de prestador No. 523560035601, con domicilio en el Municipio de Ipiales - Nariño. La representación legal la ejerce el Doctor EDUARDO EFRAIN NARVAEZ CUJAR, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.299.525 de Ipiales, nombrado mediante Decreto No. 410 del 30 de marzo del 2012.

El HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., se ha preocupado siempre por la atención con calidad a sus usuarios, por tanto es reconocido por la ciudadanía en general y una institución Acreditada y certificado bajo las normas ISO 9001:2008, lo que hace que cada vez se proyecte un mejoramiento continuo hacia la prestación de los servicios y al incremento de los mismos con el fin de satisfacer las necesidades apremiantes en referencia a salud que tiene el municipio.

En cumplimiento al Decreto 1011 y Resolución 1043 de 2006 y según formulario de inscripción tiene habilitado los siguientes servicios:

Modalidad Intramural Hospitalaria

- General adultos
- General pediátrica
- Cuidado intermedio e intensivo neonatal
- Obstetricia
- Cirugía general, ginecológica, neurológica, ortopédica, oftalmológica, vascular y angiológica, urológica.
- Transfusión sanguínea
- Sala de reanimación
- Lactario

Modalidad Intramural Hospitalaria y Ambulatorio

- Cirugía otorrinolaringológica
- Cirugía de mama y tumores de tejidos blandos
- Cirugía Gastrointestinal
- Endoscopia digestiva
- Laboratorio Clínico
- Radiología e Imágenes diagnósticas
- Servicio farmacéutico
- Toma de muestras citológicas
- Laboratorio de patología e histotecnología
- Esterilización
- Procedimientos urología

- Electrodiagnóstico
- Sala general de procedimientos menores
- Endoscopia digestiva

Modalidad Intramural Ambulatoria

- Anestesia
- Cirugía general
- Cirugía neurológica
- Dolor y cuidados paliativos
- Fisioterapia
- Fonoaudiología o terapia del lenguaje
- Ginecobstetricia
- Medicina familiar, Interna, General
- Nutrición y dietética
- Consulta médica de Oftalmología, Traumatología, Otorrinolaringología, Pediatría, Urología, Cardiovascular, Neurocirugía, Gastroenterología
- Patología
- Psicología
- Terapia ocupacional y respiratoria
- Urología
- Consulta prioritaria
- Transporte asistencial básico
- Servicio de urgencias
- Sala de yeso
- Sala de vacunación

Modalidad Extramural móvil

- Transporte asistencial medicalizado

La Capacidad instalada del Hospital Civil de IpiALES es la siguiente:

- 3 ambulancias básicas
- 1 ambulancia medicalizada
- 23 camas pediátricas
- 7 camas servicio unipersonal
- 18 camas medicina interna
- 20 camas en quirúrgicas
- 18 camas en gineco obstetricia
- 5 camas de cuidado intermedio neonatal
- 5 camas cuidado intermedio básico
- 5 camas de cuidado intensivo neonatal
- 5 camas de UCIN sépticos
- 3 salas de quirófano
- 1 Sala de partos
- 10 Consultorios médicos
- 18 Camillas de Observación Urgencias

La Sede principal es EL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., domiciliada en la avenida panamericana norte, donde se ofertan todos los servicios contemplados en los servicios habilitados y certificados.

Los usuarios del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., pertenecen a las EPS Mallamas, Emssanar, Comfamiliar, Caprecom, Cóndor, ASMET, población vinculada, desplazada y cabildos y algunas empresas del Régimen Contributivo como Coomeva, Nueva EPS, Proinsalud, Salud Coop, que en número de egresos anuales corresponde a 10.165 usuarios, con un giro cama de 95.9 para el 2011. El servicio de consulta externa y el servicio de urgencias reciben a toda la población del Municipio de IpiALES y una población significativa de la Exprovincia de Obando

INDICADORES

- Indicadores Generales:

INDICADORES GENERALES	COLOMBIA	NARIÑO	EXPROVINCIA DE OBANDO	IPIALES
EXTENSION	1.14.748 Km2	33.2268 Km2	4894Km	1646 Km2
POBLACION TOTAL 2012	46.044.601	1.660.087	273.776	129.362
POBLACION URBANA 2012	34.993.896	799.449	124.646	91.071
POBLACION RURAL 2012	11.050.704	860.638	149.130	38.291
POBLACION INDIGENA 2012		115.199	92.059	29.140
% POBLACION SEXO MASCULINO	49%	50%	50%	49%
% POBLACION SEXO FEMENINO	51%	50%	50%	51%
INDICADORES DE BIENESTAR	COLOMBIA	NARIÑO	EXPROVINCIA DE OBANDO	IPIALES
NBI 2005	27.78	43.79	40	30.66
ICV	79.5	69.25	61.10	74,21
INDICADOR DE EDUCACION	COLOMBIA	NARIÑO	EXPROVINCIA DE OBANDO	IPIALES
TASA DE ANALFABETISMO	6.70	11.12	8.97	21
INDICADOR DE SERVICIOS PUBLICOS	COLOMBIA	NARIÑO	EXPROVINCIA DE OBANDO	IPIALES
COBERTURA DE ACUEDUCTO URBANO	97.6%	93.1%	97%	93.3%
COBERTURA DE ACUEDUCTO RURAL	72%	68.7%	65%	49.7%
COBERTURA DE ALCANTARILLADO URBANO	92.9%	79.4%	96%	87.9%
COBERTURA DE ALCANTARILLADO RURAL	69.9%	12.5%	26%	21.6%
INDICADORES ECONOMICOS	COLOMBIA	NARIÑO	EXPROVINCIA DE OBANDO	IPIALES
% PARTICIPACION PIB 2010	12.018.37	5.023.299		
INDICE DE POBREZA	50.4	69.6		
% DE PERSONAS EN POBREZA	44.12	56.1		
DESEMPLEO	9.7	22.25		23,2%

FUENTE: Plan de Desarrollo Hospital Civil de Ipiales

- Indicadores del comportamiento demográfico del municipio de Ipiales:

TASA IMPLICITA (POR MIL HAB)					DENSIDAD POBLACION L X KM2
AÑO	CRECIMIENTO NATURAL	NATALIDAD	MORTALIDAD GENERAL	TASA GENERAL DE FECUNDIDAD	
2008	1.52%	18.01%	5.94%	65.29% MEF	69.79
2009	2.47%	24.98%	4.80%	73.09% MEF	73.09
2010	2.42%	13.26%	2.42%	74.88% MEF	74.88
2011	2.43%	13.19%	3.74%	76.70% MEF	76.70

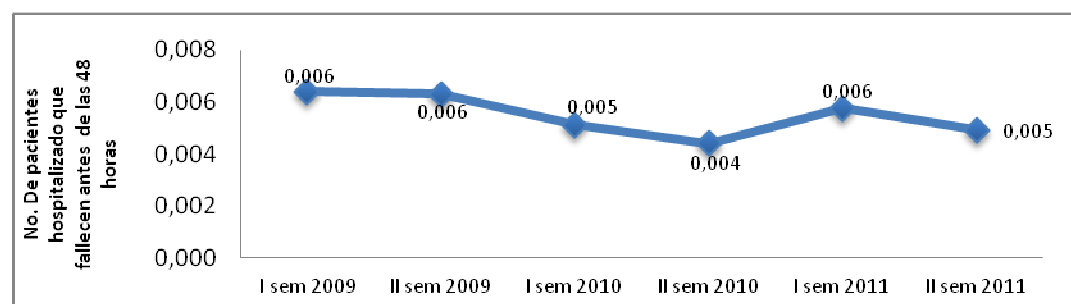
FUENTE: Plan de Desarrollo Hospital Civil de Ipiales

- Indicadores de población atendida:

DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA			
AFILIACIÓN	AÑO 2009	AÑO 2010	AÑO 2011
Régimen Contributivo	1186	1414	1044
Régimen Subsidiado	5331	6862	6356
Riesgos Profesionales	5	1	1
Vinculados	6199	4363	752
Particulares	69	55	332

FUENTE: Plan de Desarrollo Hospital Civil de Ipiales

Indicadores de No. de pacientes que hospitalizados que fallecen antes de las 48 horas.



Hospital Civil de Ipiales - Año 2009-2011:

Fuente: Ministerio de Salud y Protección Social - SIHO / Decreto 2193

Se debe tener en cuenta que el municipio de Ipiales al incrementar anualmente la población beneficiada al Sistema de Seguridad Social en Salud, se requiere invertir esfuerzos en brindar a la comunidad servicios específicos como lo es la Unidad de Cuidados Intensivos, dentro de los esfuerzos posibles es de prioridad, incrementar esfuerzos por lograr tener un Hospital con un nivel de complejidad superior para satisfacción de la comunidad en general, y dejar de ver este servicio como un servicio externo al cual solo se puede acceder en la capital del Depto. De Nariño, es decir en San Juan de Pasto, es hora de mirar al municipio de Ipiales como la ciudad progresiva que hoy en día es, y estar preparados para los nuevos desafíos en todos los campos de la economía, y uno de los renglones de mayor importancia y privilegio es indudablemente la salud.

NECESIDADES A RESOLVER

Las necesidades que se pretenden resolver con la Ampliación del Servicio de Hospitalización son las siguientes

- Cubrir la demanda de pacientes que requieren hospitalización.
- La complementariedad de servicios se hace con Hospitales y clínicas especializadas que por lo general se encuentran fuera del municipio, principalmente con la ciudad de San Juan de Pasto y según la afección del usuario a partir de esta primera remisión es necesaria otra hacia el interior del país, entonces siendo así las cosas es perentorio implementar una Unidad que reúna estos requisitos con el fin de que los pacientes sean atendidos de manera oportuna.
- En la actualidad la población real que debe ser atendida por el Hospital, asciende a 15.400 de los cuales apenas se atiende el 60%, es decir 10.464.

BENEFICIARIOS DEL PROYECTO.

Los beneficiarios del proyecto son todos nuestros usuarios, pertenecientes al Régimen Subsidiado, Contributivo, Vinculados, Particulares del municipio de Ipiales y municipios vecinos pertenecientes a la ex provincia de Obando, que en términos reales son 278.819 usuarios por año.

ENTIDAD RESPONSABLE DE LOS ESTUDIOS.

La entidad responsable de estos estudios será el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E.

MERCADO DEL PROYECTO.

Permite determinar las posibilidades reales de implementar el proyecto, en coherencia con la información en cuanto al servicio requerido y la capacidad que a entidad tiene para responder eficientemente al mismo.

OFERTA

1. Evidencia la cantidad de camas y servicios que se tienen disponibles para hospitalización, la información muestra el crecimiento de camas por años, teniendo como año de inicio el 2008.

SERVICIOS	NUMERO DE CAMAS					% DE OCUPACION				
	2008	2009	2010	2011	2012*	2008	2009	2010	2011	2012*
MED. INTERNA	18	18	18	18	18	69.9	67.1	63,0	77,8	81.0

QUIRURGICAS	20	20	20	20	20	85	90.3	87,8	92	93.8
GINECOOBSTET.	18	18	18	18	19	92.9	92.6	91,1	94	94.7
PEDIATRÍA	23	23	23	23	22	71	80.6	67,4	61,4	68.2
UNIPERSONAL	8	7	7	7	7	87	86	80,5	84,9	86.6
UCIN	11	16	20	20	20	67.1	79.8	76.2	80.2	84.7
TOTAL	100	104	106	106	106	78.8	82.7	77.3	80.8	84.3

FUENTE: Área Estadística Hospital
* Datos de enero a 30 de noviembre. Fuente Estadística

2. Capacidad máxima de camas para atender pacientes hospitalizados (cuantos pacientes se puede atender por cama/año), en el cuadro presentado se analiza la relación entre las actividades realizadas, acorde a la oferta instalada, en cuanto a las camas disponibles en cada uno servicios que tiene en Hospital.

SERVICIOS	OFERTA INSTALADA 2012		ACTIVIDADES REALIZADAS 2012	
	NUMERO DE DIAS-CAMA DISPONIBLES	GIRO-CAMA	NUMERO DE DIAS-CAMA OCUPADAS	GIRO -CAMA
MED. INTERNA	5730	88,8	4639	75,9
CIRUGIA	6941	103,2	6511	91,4
GINECOOBSTET.	6272	207,6	5938	183,1
PEDIATRÍA	7522	60,0	5132	70,1
UNIPERSONAL	6700	34,8	5673	38,2
UCIN	2345	99,6	2030	86,7
TOTAL	35510	96,0	29923	90,4

FUENTE: Área Estadística Hospital

3. Determinación de la cantidad de camas adicionales que debe tener el servicio de hospitalización, para dar respuesta según los estándares nacionales y en especial la ocupación real, acorde a los datos manejados según cifras del área de estadística del Hospital.

Estándares nacionales

1 cama hospitalaria por cada 1000 habitantes
Total habitantes Exprovincia de Obando 278.819
Hospital Civil en la actualidad: 106 camas
Según Estándar: Deben Existir 278 Camas
Faltan: 136 CAMAS

Como resultado de este análisis, la cantidad adicional de camas que se requieren para atender la demanda será de 136, camas, de las cuales al interior del Hospital se implementaran 78, esta cifra está basada en la demanda real del HCI, demanda que es analizada más adelante, las restantes las cubre una IPS privada.

4. Costos de los servicios prestados, costos de estancia diaria de un paciente en hospitalización. Los costos de hospitalización general durante el año de 2012 alcanzaron los 3.619.118.066 millones de pesos en Pediatría fueron de 636.394.947 millones de pesos. El costo de estancia diaria en los servicios de internación tienen los siguientes valores: Régimen Contributivo \$146.000, Régimen Subsidiado: \$102.000, Régimen vinculado \$124.000

5. Estancia promedio de pacientes en hospitalización

SERVICIOS	DIAS ESTANCIA	EGRESOS	PROMEDIO ESTANCIA
MEDICINA INTERNA	4439	1366	3,2
CIRUGIA	6340	1828	3,5
GINECOBSTERICIA	5884	3478	1,7
PEDIATRIA	5079	1543	3,3
UCIN	5677	763	7,4
UNIPERSONAL	1915	607	3,2
TOTAL	29334	9585	3,1

FUENTE: Área Estadística Hospital

DEMANDA

1. No de pacientes/día o año, que requieren el servicio de hospitalización: Hasta el 30 de noviembre de 2012 la demanda de hospitalización ha sido de 9.585 usuarios año efectivamente hospitalizados en los servicios de internación,
2. Se muestra la Información de los pacientes en series históricas, es decir con un rango de 5 años atrás, lo cual permite evaluar el aumento en el Número de pacientes que demandan el servicio de hospitalización al paso de los años.

UNIDAD DE PRODUCCION	INDICADOR	2007	2008	2009	2010	2011
HOSPITALIZACION	Número de camas	90	97	106	106	106
	Número de egresos	9064	9765	9621	10098	10165
	% Ocupacional	80	78.8	82.7	77.3	80.8
	Promedio día estancia	2.9	2.8	3.1	2.9	3.0
	Giro Cama	100	103	90.8	95.3	95.9

FUENTE: Área Estadística Hospital

3. Establecer la necesidad real de ampliar el servicio de hospitalización, acorde a la demanda de pacientes del mismo

Como se anotaba anteriormente el incremento en el número de camas a 50, está determinado por la utilización real de la capacidad instalada en el hospital, acorde a la siguiente información.

Hasta el 31 de Diciembre de 2012 la demanda de hospitalización ha sido de 10.464 usuarios efectivamente hospitalizados en los servicios de internación y demás servicios prestados por la entidad. Con la ampliación de las 50 camas proyectadas, se ampliará el número de usuarios que se atenderán a 15.400 usuarios potencialmente, es decir se estaría creando una capacidad adicional de 4.936 usuarios que podrán ser atendidos en este servicio.

Adicional a la prestación de este servicio, haciendo la relación con el nuevo número de usuarios que podrán ser atendidos con el presente proyecto se podrá ampliar la atención a 7.494 nuevos usuarios.

4. Ingresos por la prestación del servicio de hospitalización por año, por usuario y promedios, la información evidencia series históricas, es decir 5 años atrás. Esta información es la base para

proyectar el comportamiento del número de usuarios, así como de los ingresos y costos que manejara el Hospital para el soporte del presente proyecto.

HOSPITALIZACIÓN- ESTANCIA GENERAL					
AÑO	Ingresos	Costos	Usuarios	Promedio ingresos	Promedio costos
2007	3.074.289.430,00	3.406.612.566,27	9064	339175,798	375839,868
2008	3.229.533.683,00	3.424.185.100,47	9765	330725,416	350658,996
2009	3.687.389.216,00	4.335.817.649,21	9621	383264,652	450661,849
2010	2.834.259.713,00	4.295.549.749,06	10098	280675,353	425386,19
2011	4.699.866.763,00	3.681.200.275,59	10165	462357,773	362144,641
2012	4.361.831.969,80	4.254.835.088,29	10331,5	418133,965	407139,331
2013*	4.647.420.039,40	4.396.889.095,01	10499,2	418133,965	407139,331

FUENTE: Área Estadística Hospital

*2013 Proyectado

SOPORTE FINANCIERO COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL

Año	PRESUPUESTO		
	Inicial	Definitivo	% Incremento
2010	16.843.038.981	26.853.161.750	37%
2011	21.775.345.313	28.899.336.303	27%
2012	26.697.523.105	31.256.697.006	17%

El comportamiento presupuestal en los diferentes periodos presenta un buen manejo por la alta gerencia ya que analizando el presupuesto inicial en comparación con el presupuesto definitivo de cada vigencia se puede concluir que en cada periodo siempre se observa una tendencia positiva, debido a que la empresa ha contado con una buena política de recuperación de cartera e incremento de su portafolio de servicios, dando como resultado final un incremento en el presupuesto para ser ejecutado en cada uno de los periodos, generando en cada una de las vigencias un superávit presupuestal el cual es reinvertido en el periodo siguiente para poder financiar los proyectos que el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., considere prioritarios para prestar un mejor servicios a la comunidad tanto de la ex provincia de Obando como de otros municipios de influencia.

COMPORTAMIENTO DE LOS INGRESOS Y GASTOS

INGRESOS		GASTOS		
Corrientes	% de Ejecución	Funcionamiento	Inversión	% de Ejecución
2010	95%	17.544.443.957	No registra dato	65%
2011	100%	20.610.900.553	No registra dato	71%
2012	100%	23.556.597.597	2.043.163.607	75%

En cuanto al comportamiento de los Ingresos con relación a los Gastos en los diferentes periodos se ha ejecutado el presupuesto de ingresos en un 98% en comparación con el de gastos que es del 70% promedio, dando como resultado que se presente un superávit por la buena administración de los de los recursos y de esta manera poder financiar nuevos proyectos de inversión para mejorar ostensiblemente la prestación de servicios de salud para la comunidad.

ESTANDARES FINANCIEROS DE HABILITACION

Año	Suficiencia Patrimonial	Obligaciones Mercantiles	Obligaciones laborales

2010	2.03%	235.821.692	2.599.568.058
2011	136.75%	152.277.973	2.292.114.268
2012	175.07%	476.920.472	2.979.450.537

El hospital en el giro ordinario de sus operaciones ha generado un buen índice de efectivo, suficiente para cubrir sus necesidades de inversión y financiamiento como para pagar sus deudas y reinvertir en activos fijos. Igualmente el tamaño de su patrimonio con relación con las actividades que la institución realiza le permite tener un buen índice de autonomía

El pasivo más significativo para el Hospital se encuentra representado en las obligaciones laborales más específicamente en lo concerniente a cesantías consolidadas con régimen retroactivo.

INDICADORES DE LIQUIDEZ

Año	Razón Corriente	Capital Neto	Prueba Acida
2010	4.07	9.667.803.996	3.83
2011	5.62	12.599.410.304	5.28
2012	5.82	18.734.901.723	5.63

Los indicadores de liquidez muestran un buen comportamiento en los diferentes periodos analizados ya que:

Por cada peso de pasivo corriente que se adeuda a corto plazo la entidad presenta una proporción comprendida entre 4 y 5 veces, nos indica que las obligaciones están cubiertas con activos corrientes que se esperan convertir a efectivo.

Los excedentes de los activos corrientes, (una vez cancelados los pasivos corrientes) que le quedan al Hospital en calidad de fondos permanentes son muy significativos para atender las operaciones normales de la entidad.

Por cada peso que la entidad adeuda cuenta con una proporción entre \$ 3 y \$ 5 pesos para cubrirla sin tener que recurrir a la venta de sus inventarios.

COMPORTAMIENTO CONTABLE

COMPORTAMIENTO			BALANCE			Excedente Financiero
Año	Superávit	Déficit	Activo	Pasivo	Patrimonio	
2010	1.980.325.351	0	21.355.502.051	3.146.662.497	18.208.839.554	504.770.698
2011	6.213.360.908	0	27.146.586.608	2.724.793.378	24.422.193.230	634.380.523
2012	6.843.956.197	0	35.146.627.028	3.880.477.600	31.266.149.428	4.555.296.138

El comportamiento contable del Hospital en los diferentes periodos analizados muestra una tendencia ascendente tanto en el superávit de cada ejercicio, al igual que en el activo como en el incremento de su patrimonio; dando como resultado que al final de cada periodo contable cuenta con excedentes financieros para que se reinviertan en los siguientes años.

PROCESOS TECNICOS NECESARIOS.

El detalle de las obras, el presupuesto del proyecto y los aspectos financieros se presentan a continuación:

PLAN BIENAL

El Proyecto se encuentra incluido en el Plan Bienal de Inversiones en salud

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN



El HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E., ejecutara el proyecto denominado **CONSTRUCCION UNIDAD DEL HOSPITALIZACION - HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E - DEPARTAMENTO DE NARIÑO** y en virtud del principio de publicidad establecido en el Estatuto Contractual de la Empresa; ley 1150 de 2007 y Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social.

CALIDADES DEL INTERVENTOR O SUPERVISOR.

De igual manera y cumplimiento de la normatividad legal vigente, en especial de lo determinado en el numeral 1° del artículo 14 de la Ley 80 de 1993 y dada la magnitud de la obra aquí definida, el HOSPITAL CIVIL DE IPIALES, ESE, ha dispuesto la contratación del servicio de interventoría, que deberá ser prestado por un profesional o persona jurídica que cumpla los requisitos exigidos para el control de la ejecución del proyecto de la construcción, quien actuará en representación de la Entidad Contratante durante todas las etapas del proyecto: planos, etapa previa, ejecución y liquidación.

Por lo tanto, este profesional o persona jurídica y el equipo de profesionales que lo acompañen, deberá cumplir similares requisitos a los exigidos para el contratista de la construcción.

OBJETO DEL PROCESO DE SELECCIÓN

La Convocatoria tiene por objeto la **CONSTRUCCION UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E - DEPARTAMENTO DE NARIÑO**

ALCANCE DEL CONTRATO.

El HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E en la actualidad carece de una unidad de Hospitalización con habitaciones unipersonales, acorde a los requerimientos actuales de la prestación de servicios de salud y las necesidades de la comunidad usuaria del Hospital, proyecto de obra que se complementa con la de reubicación de los servicios de lavandería, bodega de almacén y parcialmente del área de fisioterapia, en razón del que la obra principal requiere la intervención de las áreas donde actualmente se encuentran ubicados estos últimos servicios nombrados.

LOCALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Este proyecto se desarrollará en el las instalaciones del HOSPITAL CIVIL DE IPIALES E.S.E- MUNICIPIO DE IPIALES -DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO – POE

El valor total estimado del proyecto completo, asciende a CATORCE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA MIL NOVECIENTOS CINCUENTA pesos (\$14.798'830.950), distribuidos así: \$14.229'645.114, para realizar la construcción de la obra civil y \$569'185.806, destinados a la interventoría de la obra.

FORMA DE PAGO.

El Hospital tiene determinado que para la ejecución de las obras, no concede suma alguna, por concepto de anticipo, y por lo tanto cancelará el valor del contrato mediante la modalidad de Actas Parciales de obra realmente ejecutada, cuyos montos no pueden ser inferiores al diez por ciento (10%) del valor del contrato, a excepción del último pago que puede ser menor y se cancelará previa suscripción del Acta de recibo a satisfacción del objeto contractual.



Para asumir el pago del valor del contrato, el Hospital Civil de IpiALES E.S.E, dispondrá de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en el rubro correspondiente al Proyecto Construcción de la Unidad de Hospitalización, del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2013, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) que en su momento debe expedir por el Profesional Universitario de Presupuesto.

PLAZO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA

El plazo de ejecución de diez y ocho (18) meses para el **proyecto completo** que se contarán a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos para la ejecución del contrato, es decir, aprobación de la Garantía Única por parte del Hospital de IpiALES E.S.E., y la presentación de los documentos requeridos en este documento; tiempo durante el cual el Contratistas se compromete a realizar las obras necesarias para la ejecución del proyecto “**CONSTRUCCIÓN DE LA UNIDAD DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL CIVIL DE IPIALES ESE**”, previo el cumplimiento de los requisitos de legalización del contrato correspondiente.

FUENTES DE FINANCIACIÓN

La financiación del contrato se hará con recursos del presupuesto de gastos del Hospital Civil de IpiALES E.S.E vigencia de 2.013 provenientes del RUBRO “Fortalecimiento de la capacidad Instalada para la prestación de servicios de salud a nivel nacional” del Ministerio de Salud y Protección Social y recursos propios del Hospital.

RÉGIMEN JURÍDICO Y FUNDAMENTOS DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

El presente proceso de selección, así como el contrato que de él se derive están sujetos a la Constitución Política, Estatuto Contractual del Hospital, y al presente pliego de condiciones y Ley 1150 de 2007, fundamentación jurídica que se confirma con la normatividad expuesta en la Resolución 5185 del 14 de diciembre de 2013, emanada del Ministerio de Salud y Protección Social. La modalidad de selección – Convocatoria Pública – fue adoptada teniendo en cuenta lo previsto en el numeral 3º del artículo 17º del Estatuto Contractual de la Empresa, toda vez que el presupuesto oficial estimado es superior a 1.000 s.m.m.l.v., que establece que, la escogencia del contratista, debe adelantarse mediante este mecanismo..

ESPECIFICACIONES TECNICAS DEL PROYECTO Y NORMAS APLICABLES

Ver el anexo respectivo que incluye las especificaciones de obra.

CONDICIONES DEL CONTRATO A CELEBRAR.

Las determinadas en los pliegos y la minuta.

DEPENDENCIA DEL SOLICITANTE: GERENCIA.

PERFIL DEL CONTRATISTA

Bajo los parámetros de la normatividad contemplada, podrán participar como Proponentes en la presente Convocatoria Pública Ingenieros Civiles debidamente inscritos en el RUP; y los entes jurídicos que cumplan los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones.



Los oferentes deberán acreditar mediante el certificado pertinente, el cual deberá acompañarse a la oferta, que se encuentran inscritos en el Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio dentro de las siguientes clasificaciones:

Según el decreto 734 de 2.012 y de acuerdo al CIU versión 4 así:

ACTIVIDAD 4112

Las personas naturales, jurídicas y cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, estarán inscritos en El Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio.

DURACIÓN DEL CONTRATO

La ejecución general del objeto será el proporcional al valor de la disponibilidad presupuestal de la vigencia 2013, y equivalente a la cantidades de obra que cubra dicho monto, entendiéndose que el plazo estimado para realizar la construcción de la totalidad del proyecto es de diez y ocho (18) meses, contados a partir de la suscripción del Acta de Inicio de Obra, previa aprobación de la garantía única de cumplimiento que prestará El Contratista. En todo caso la legalización y perfeccionamiento del contrato se realizara dentro de los cinco (5) días siguientes a la adjudicación.

VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO

El valor del contrato será el que corresponda a la mejor propuesta escogida para la adjudicación, y que se encuentre dentro del marco del presupuesto oficial de la presente convocatoria, valor que incluye todos los impuestos, IVA, derechos, tasas y contribuciones, que se causen en desarrollo o con ocasión del contrato, ya sean de carácter nacional, departamental o municipal vigentes a la fecha de cierre de la solicitud de oferta, conforme a los precios unitarios que se detallan en el CUADRO DE PRESUPUESTO OFICIAL y que deben ser de perfecto conocimiento del proponente interesado.

El HOSPITAL CIVIL DE IPIALES-E.S.E, pagará el valor total del contrato mediante actas parciales de ejecución de obra realmente ejecutada; por un monto no inferior al diez por ciento (10%) del valor del contrato y en ellas debe constar que las obras correspondientes a la respectiva acta se ejecutaron dando cumplimiento al programa de ejecución de obra presentado y aprobado por la Interventoría del Contrato.

Para cada pago se efectuará la presentación de la factura comercial expedida por El Contratista. El último pago se efectuará previa presentación de acta de recibo final del objeto contratado, acompañada de la prórroga de la garantía única debidamente aprobada por El HOSPITAL CIVIL DE IPIALES-E.S.E. Las formas de pago diferentes que presenten los oferentes no serán consideradas por El HOSPITAL CIVIL DE IPIALES-E.S.E.

Para todos los pagos El Contratista deberá acreditar que se encuentre al día en sus pagos a los sistemas de salud, ARP, pensiones y aportes parafiscales a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, mediante certificación expedida por el Revisor Fiscal cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley, o por El Representante Legal durante un lapso equivalente al que exija el respectivo régimen de Selección para el que se hubiere constituido la sociedad, el cual en todo caso no será inferior a los seis (6) meses anteriores a la celebración del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Para asumir el pago del valor del contrato, el Hospital Civil de IpiALES E.S.E, dispondrá de la respectiva apropiación presupuestal, prevista en el rubro del Proyecto **Construcción de la Unidad de Hospitalización del presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2013**, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), expedido por el Profesional Universitario de Presupuesto.

INTERVENTOR

El HOSPITAL CIVIL DE IPIALES-E.S.E, ejecutara la Interventoría técnica a través de un interventor que se contratara de acuerdo a la normatividad vigente.

JUSTIFICACION FACTORES DE EVALUACIÓN.

De conformidad a las experiencias adoptadas por la Entidad para Contrato de Obra Pública bajo la Modalidad de Convocatoria Pública, se aplicara la ponderación de los elementos de calidad y precio soportados en puntajes y fórmulas, tal como se señala en los pliegos de condiciones.

Los pliegos de condiciones establecen como criterios de calificación habilitantes los aspectos de experiencia y capacidad financiera, a través de los cuales se busca que la Entidad escoja un proponente que cumpla con las condiciones técnicas, financieras y jurídicas que garanticen el cumplimiento del objeto contractual.

Bajo estas reglas, la Entidad contratante tiene autonomía para determinar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones y esta determina los parámetros para que el contenido de los pliegos garantice la transparencia, así como la definición precisa de las diferentes etapas del procedimiento.

En cumplimiento de lo establecido en La Ley 816 de 2003 y El Decreto 1510 de 2013, se dispondrán como criterios de **Evaluación el Apoyo a la Industria Nacional**

ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

La tipificación, estimación y asignación de los riesgos previsibles del contrato objeto de este proceso de selección, se sujetará a los criterios definidos en el pliego , sin perjuicio del alcance de las obligaciones a cargo de cada una de las partes, de acuerdo con las previsiones legales pertinentes, la naturaleza del contrato y el contenido del Pliego de Condiciones, considerando, preponderantemente, que es responsabilidad del contratista la ejecución del contrato conforme con los estudios, parámetros y condiciones técnicas que forman parte del proceso, y por El HOSPITAL CIVIL DE IPIALES-E.S.E será el pago del valor pactado.

Para los efectos pertinentes, se ha considerado la siguiente matriz de riesgos:

MATRIZ DE RIESGOS												
Clase de Riesgo	N°	Riesgo	Tipificación	Mitigación	ASIGNACIÓN		ESTIMACIÓN DEL RIESGO					
					MPI O	Proponente y/o Contratista	Probabilidad de Ocurrencia	Impacto o severidad	Valoración (%)	Promedio (%)	Ponderación por Clase	Estimación del riesgo por Clase (%)
Riesgos Operacionales	1	Errores en la etapa precontractual consignados en documentos como los estudios previos, pliegos de condiciones, modelos, planos, entre otros, que puedan afectar la obtención del objeto contractual.	Cuando en la elaboración de un documento en la etapa precontractual se consignan errores que pueden afectar la obtención del objeto contractual, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual	X	X	MB	MB	6	6	50%	3,10

		alguna de las partes.										
2	Errores cometidos por el contratista en la presentación de documentos	Cuando el contratista aporta documentos en la etapa precontractual o contractual donde se consignan errores que afectan la obtención del objeto contractual, sin que éstos sean consecuencia de conductas dolosas de alguna de las partes.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.		X		MB	MB	7			
3	Extensión del plazo	Cuando los contratos se realizan en tiempos distintos a los inicialmente programados por circunstancias no imputables a las partes.	Estrategias de gestión oportunas y adecuadas para prevenir, atender y resolver o reprogramar las diversas causas específicas de retrasos durante la ejecución del contrato.	X	X		MA	MA	8			
4	No obtención del objeto del contrato	Se presenta por la existencia de inadecuados procesos, procedimientos, parámetros, sistemas de información tecnológicos, equipos humanos o técnicos sin que los mismos sean imputables a las partes.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	X	X		B	MA	7			
5	Coordinación Interinstitucional	Cuando el proyecto y/o Contratista dependen de decisiones de otras entidades o empresas para el adecuado desarrollo del objeto contractual.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual de forma adecuada	X	X		B	B	5			
6	Modificación de especificaciones técnicas	Cambios originados en la necesidad del contratante, de hacer ajustes a las especificaciones técnicas dentro del proyecto, sin que estos cambios sean imputables a la falta de planeación.	Evaluación de alternativas óptimas, concertación y Planeación adecuada	X			MB	MB	6			

Riesgos Regulatorios	7	Expedición de nuevas normas.	Ocurre por cambios normativos por expedición de normas posteriores a la celebración del contrato, que afecte las condiciones económicas y técnicas inicialmente pactadas.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual. En la etapa precontractual, incluir obligaciones que se puedan adaptar a posibles cambios en la norma técnica	X	X	MB	MB	6	6	10%	0,60
Riesgos Tecnológicos	8	Fallas en las telecomunicaciones, o en los soportes de información y obsolescencia tecnológica.	Cuando en el manejo de la información recopilada se presentan pérdidas parciales o totales de ella.	Revisión, ajuste y seguimiento en la etapa contractual de las metodologías de almacenamiento y comunicación de la información.		X	MA	MB	7	7	10%	0,70
Riesgos de la Naturaleza	9	Desastre Natural	Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por desastres naturales.	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes en la recopilación de datos estadísticos o fuentes oficiales. Implementación de acciones que mitguen los impactos del suceso natural.	X	X	MA	MB	7	7	5%	0,35
Riesgos Sociales o Políticos	10	Orden Público	Se refiere a los perjuicios o pérdida de los bienes a cargo del contratista, causados por disturbios violentos, actos terroristas, paros, huelgas y además que se impida alcanzar el objeto contractual.	Coordinar con las autoridades respectivas, el acompañamiento o verificación de las condiciones de orden público en las zonas de ejecución de las actividades del contrato.	X	X	MB	MB	6	6	5%	0,30
Riesgos Financieros	11	Iliquidez	Problemas de iliquidez del CONTRATISTA por no prever los costos de financiación en los que deba incurrir durante la ejecución del contrato.	Planeación, revisión, ajuste y seguimiento en la fase precontractual y contractual.		X	MB	MB	6	6	10%	0,60

Económico	12	Disminución de utilidades previstas para el contratista	Se deriva de los efectos provenientes de las variaciones de las tasas de interés, de cambio, devaluación real y otras variables del mercado, frente a las estimaciones iniciales del contratista, que pueden afectar las utilidades esperadas o generar pérdida.	Planeación adecuada por parte del contratista		X	MB	MB	6	6	10%	0,60
												100%

A = Alto (10)
MA= Medio Alto (8)
MB = Medio Bajo (6)
B = Bajo (5)

IDENTIFICACION RESPECTO A ESTAR COBIJADA POR UN ACUERDO O TRATADO INTERNACIONAL: El Hospital indica que la contratación que se derive del presente estudio, no está cobijada por un Acuerdo Internacional o un Tratado de Libre Comercio vigente para el Estado colombiano.

EDUARDO EFRAÍN NARVÁEZ CUJAR
Gerente